

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7352 *INTURMED, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
E.S.MONTECASIM, S.L.U. Y COMPAÑÍA INMOBILIARIA DE
EDIFICIOS Y SOLARES, S.L.U. (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con el Artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que por acuerdo de la Junta General y Universal de la compañía "INTURMED, S.L.", y por la decisión del socio único de las mercantiles "E.S.MONTECASIM, S.L.U. y "COMPAÑÍA INMOBILIARIA DE EDIFICIOS Y SOLARES, S.L.U." que tuvieron lugar las tres el 15 de junio de 2016, se aprobó por unanimidad la fusión de dichas sociedades, absorbiendo la primera a las otras dos, con disolución sin liquidación de las absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, todo ello en base a los Balances cerrados con fecha 31 de diciembre de 2015 y al Proyecto de Fusión suscrito el 30 de marzo de 2016.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores, en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009.

Castellón de la Plana, 5 de julio de 2016.- El Administrador de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas.

ID: A160044033-1